

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 12 de enero de 1882.

NUMERO 1,166

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

PRENSA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el tipo no exceda de cincuenta palabras en una corrida, cuarenta centavos.
Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un veinte y cinco por ciento, á los que estén sucritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueron, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un tipo en línea seguida, pagará \$ 2 por ensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en sus demas puntos de la República serán sus Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 6 horas y 22 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 48 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 11 horas de la noche.

JUÉVES 12.—San Benito, abad; san Arcadio, mártir; santa Teodora, mártir; san Nazario, san Victoriano, abad.

Fases de la Luna.

Cuarto menguante á las 10 horas y 12 minutos de la mañana.—De hoy al 16 será venoso, oscuro y destemplado.—Habrá algunas lluvias del 18 al 22, y podrá tambien haber algunos truenos el 17 y 18.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gracia y Justicia. Aprobacion.

Secretaría de Guerra y Marina. Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Corte Suprema de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.—San José, 11 de enero, de 1882.

Hoy se han aprobado los nombramientos hechos por los Alcaldes 1º y 3º de la Ciudad de Alajuela, en Don Luis Soto Quesada y Don Espirito Santo Ruiz, respectivamente, para notificadores de aquellas oficinas.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Enero 10.—El vapor correo "General-Guardia", zarpó para el bebedero, hoy á las 12 m.—Pasajeros: Pablo Montalvan, José María López, Mercedes Pérez, María Hernández, María Picado, José Pérez, Matilde Valléjos, María Obando, José Aguirre, Gregorio Aguirre, Joséfa Duarte, Eustacio Lisman, José Cabezas, Manuel Villa Real, los niños Narciso Pérez y Felicitas Valléjos.—Carga, 3,867 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Miércoles 11.

1.—En la desercion acusada al Sr. Juan Sabino García, en juicio con los Señores Tomas y Juan de Dios Meneses y Francisco Loria, se pidió el informe correspondiente.

2.—Se señaló para la vista las 12 del día 14 del mes en curso, en el expediente de denuncia de tierras baldías, hecho por el Sr. Romualdo Vargas.

3.—Se declaró sin lugar la apelacion de hecho interpuesta por Don Félix Mata de la Fuente, en juicio ejecutivo entre los Señores Victoriano Rivera y Estéban Brénes.

4.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada á Don Nicolás Peña, y rebelde á Don Fabian Esquivel, y se decretó traslados en el juicio entre éstos y Don Francisco Gil.

5.—En las diligencias de embargo precautorio entre los Señores Antonio Vega y Rafael Cañas, se señaló para la vista las 12 del martes 17 del corriente.

6.—En la desercion acusada al Sr. Ramon Azofeifa, en juicio con Rafael Chacon, se pidió el informe respectivo.

7.—Se aprobó el sobreseimiento en la instruccion por robo de objetos de Don Juan Mª Marchena.

8.—Igual proveido en la instruccion contra Mercedes Madrigal, por amenazas de homicidio.

9.—Se proveyó autos en la instruccion seguida por prision arbitraria del Señor Camilo Peña.

10.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instruccion por hurto de dinero de Don Cosme Mora.

11.—Igual proveido en la instruccion contra Santiago Arias, por depósito de tabaco clandestino.

12.—Igual proveido en la instruccion por homicidio de Marcos Acuña. San José, enero 11 de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En ejecucion de la Señora Antonina Murillo, contra la inhábil Jacoba Fernández, se proveyó autos.

2.—Tambien se proveyó autos en instruccion por sustraccion de unos expedientes.

3.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por depósito de tabaco en rama.

4.—Igualmente se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por adulteracion de aguardientes.

5.—En instruccion por circulacion de moneda falsa, se proveyó: "traslado al Señor Magistrado Fiscal por el término de ley".

6.—Se proveyó autos en instruccion por lesiones causadas al Señor Pablo García. San José, enero 11 de 1882.

El Pro-Srio.—FÉLIX ACOSTA.

REMATES.

A las doce del día catorce del presente mes, se rematarán al mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: Un terreno cultivado de café, caña, potrero y maíz, y dos casas en el ubicadas, conocido con el nombre de "Carache", situado al Norte de la Ciudad de Alajuela, Distrito 4º, Canton 1º, de aquella Provincia, lindante: al Norte, terrenos de los Señores Julian Arroyo, Cecilio Soto, y el río de Poas; al Sur, con terreno de Remigio Quirós y con calle en medio, con terreno que ántes fué de Don Jacinto Quirós y hoy del ejecutado Carranza, y con terreno de Eusebio Soto, ántes de Salvador Solórzano; al Este, con potrero que fué de Rafael Vásquez, y hoy de Rosa Artavia y con terreno del ejecutado, ántes de Jacinto Quirós; y al Oeste, con terrenos de Cecilio y Luis Soto, calle de por medio, y sin calle en medio, con terrenos de Cecilio Soto, ántes de Jacinto Quirós; consta esta finca como de noventa y cuatro manzanas, ochenta y siete varas cuadradas, está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 129, folio 315, finca número 9,140. "Occi-

dental" inscripción número uno. Valorada en \$ 7,400.—Segunda: Un lote de terreno, como de ocho manzanas, parte de la hacienda "Carache", situada en el Distrito 4º Canton 1º de la Provincia de Alajuela, cultivado cinco manzanas de café, y lo demás de monte y charral, lindante: al Norte, calle en medio, con terreno que fué de Jacinto Quirós, y hoy es del ejecutado; al Sur, con terrenos que fueron de Remigio Quirós, Cecilio Soto, Antonio Soto y Salvador Solórzano, hoy de Eusebio Soto y Remigio Quirós; al Este, con terreno que fué de Rosa Artavia, hoy de Santana Sibaja; y al Oeste, con hacienda que fué de Jacinto Quirós, hoy del ejecutado Carranza, esta finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 129, folio 331, finca número 8,005, "Occidental," inscripción número uno. Valorada en seiscientos pesos. Estos bienes pertenecen al Señor Don Julio Carranza y Pinto, y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda á los Señores Hipólito Tournon y Cª. Ocurra quien quiera hacer postura.

Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José, enero 5 de 1882.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

José Castellón, | José A. Castro.

2.

A las doce del día veinte del corriente, se rematarán en el mejor postor y en las puertas de este Juzgado, los bienes siguientes: una finca de agricultura en el punto llamado "Agnada", y en terrenos del barrio del Sardinal, jurisdiccion de Liberia, Distrito 1º, Canton 1º de la Provincia de Guanacaste, compuesta de una casa de 10 varas de largo, por 7 de fondo, construida de madera de cuadro, sin entelar, de una huerta cercada de pifñela casera por sus cuatro lados, constante de dos manzanas, sembrada de plátano y caña de azúcar, y un trapiche de madera, y linda: Norte, finca del Señor Remigio Gutiérrez; y por los demás rumbos, con montes incultos; valorado todo en \$ 46. Las maderas rollizas de dos casas de palma, en tres pesos. Mil tejas, en diez pesos.—Un peso, en \$ 2-50. Un par ruedas de carreta, en \$ 5. Una cama forrada, en \$ 1-25. Dos id. en mal estado, á \$ 1 cta. Una piedra de moler, en \$ 2. Una id. sin mano, en 75 cts. Un taburete sin forro, en 75 cts. Un barrero, en 75 cts. Una mesa pequeña, en \$ 1-25. Un cofrecito, en \$ 1. Un yugo en 40 cts. Un moladero, en 40 cts. 3 picotas, á 40 cts. cpa. Una cutacha vieja, en 75 cts. Una hacha en mal estado, en 40 cts. Una vaca parida, en \$ 11. Un cardo blanco, en \$ 3. Un chimpipé, en 75 cts. Y 3 patos, á 30 cts. cpa. Estos bienes fueron dejados por la finada Ramona Caravaica y Caravaica, viuda que fué del Sardinal, y se venden á pedimento del Señor Agente Fiscal, previa informacion de utilidad y necesidad. Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 1º—Liberia, enero 3 de 1882.

JUAN V. BUSTOS.

Ramon S. Flores.—Bruno Gutiérrez.

2.

A las doce del día diez y ocho del mes en curso, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Una hacienda que se forma de un terreno cultivado de potrero y café, con dos casas en el ubicadas, situada en el punto llamado "La Sabanita", Distrito 4º, Canton 1º de la Provincia de Alajuela, lindante: al Norte, calle en medio; terrenos de Jacinto Quirós; al Sur,

El General Turr juzga que la opinión americana será en último resultado favorable al Canal de Panamá.

El Senado italiano ha confirmado el derecho de sufragio en favor de las personas que saben leer y escribir.

Nueva York, diciembre 23.—Notician que el órgano ruso Nord Brusels a declarado que todas las potencias deben garantizar la neutralidad del Canal de Panamá. De otro modo esa garantía será ineficaz.

Del Daily News: "Las potencias europeas no desean mezclarse en los asuntos del continente americano; pero a es mezclarse el convenir todas ellas a que se construya el Canal de Panamá, que no han de pasar por él buques y guerra en épocas de guerra y que o será nunca cerrado por una flota ostil contra buques pacíficos que puenenir de Europa á Occidente ó de los Estados Unidos ó á Australia cargados e productos."

—Han sido elegidos miembros de la academia francesa para ocupar las acantes de Duvergier d'Hauranne, de Jitré y de Dufaure, los Señores Sully Prudhomme, Pasteur y Cherbuliez.

Los miembros de la izquierda republicana del senado se han pronunciado n favor de la revision parcial de la onstitucion.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José Enero 10

Table with 4 columns: Time (7 a.m., 9 p.m.), Term. medio (17.5, 21.75, 19, 19.25), Viento (NE, N, N), Estado de la atmósfera (claro y oscur., oscuro, Claro y oscur., arm. en milímetros: térm. med. 670.5)

SECCION DE AVISOS.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas de la Capital.

- 1.—La Carlina, mazurka por Bousquet. 2.—Fantasia del Foscari por Chaves T. 3.—Fantasia del Fausto por id.

San José, enero 12 de 1882. RAFAEL CHAVES T.

OCURRA al que suscribe el que se crea con derecho á un caballo rosillo de regular tamaño, crin corta, grueso de anapata y rodilla, tiene por fierro un corazon al lado de montar; entendido que, el dueño tiene que pagar el portraje y el valor de este aviso.—Guadalupe, 10 de enero de 1882.

JESUS MORALES. \$ v. l.

Inspeccion de Escuelas de la Provincia de San José.

Las academias ó ejercicios para maestros, correspondientes al curso de 1882, se abrirán el lunes 16 de los corrientes, en el local de sesiones municipales, á las mismas horas y con las mismas condiciones que en años anteriores.—Enero 11 de 1882.—F. PICADO 4 v. l.

SE SUPLICA á la persona que equivocadamente se ha llevado en la noche del acto público del Colegio Central, un pañolón negro liso, lo remita á este Colegio para entregárselo á su propia dueño.—San José, diciembre 21 de 1881.—JUAN VTA. QUIROS, 3.

INSTITUTO NACIONAL DE G-R.

La oficina del Contador y Tesorero del Instituto, está establecida por ahora en el Palacio Nacional. Horas de despacho: de 10 1/2 a. m. á 2 1/2 p. m., en donde se recibirán todos los pagos por matrícula, pensiones &c.—San José, enero 9 de 1882.

REGINALDO QUIROS. 6 v. 8.

SACOS vacíos, vino Catoy, venden H. Turmon & 26 v 7.

Instituto Nacional de Costa-Rica,

DIRIGIDO POR DON VALERIANO FERNÁNDEZ FERRAZ, Doctor en Filosofía y Letras, ex-Profesor de la Universidad Central de España.

Curso académico de 1882.

ENSEÑANZA PREPARATORIA.

Lectura y Escritura. Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría. Nociones de Geografía, Historia y Cronología. Carrillas Científicas. Nociones Gramaticales. Doctrina Cristiana. Historia Sagrada. Moral y Urbanidad. Canto. Calistenia.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

I.

Aritmética. Geografía y Etnografía. Historia Antigua (Oriente, Grecia y Roma). Etimología Latina. Lengua Francesa. Lengua Castellana.

II.

Álgebra. Dibujo lineal. Geografía. Historia de la Edad Media, y de América. Etimología Griega. Sintaxis Latina. Lengua Francesa. Lengua Castellana.

III.

Geometría. Dibujo, y Lavado de planos. Historia Moderna, y de Centro-América. Elementos de Física y Química. Retórica y Poética. Sintaxis Griega. Clásicos Latinos. Lengua Inglesa.

IV.

Trigonometría y Topografía.—Física y Química.—Elementos de Historia Natural. Fisiología é Higiene.—Psicología, Lógica y Ética.—Historia Contemporánea, y de Costa-Rica.—Clásicos Griegos y Latinos.—Lengua Inglesa.

ESTUDIOS ESPECIALES.

Teneduría de Libros.—Geografía y Estadística Industrial y Comercial.—Caligrafía.—Lengua y Literatura Griega.—Lengua y Literatura Latina.—Literatura general y Española.—Elementos de Pedagogía.—Música y Canto.—Piano.—Dibujo de figura, de adorno y de paisaje.—

Pintura.—Nociones de Mecánica y Dibujo de máquinas.—Gimnasia y Calistenia. Ejercicios militares.

NOTA.—Las clases de Caligrafía, Música y Canto, Gimnasia y Calistenia y los ejercicios militares, son gratuitos y obligatorios para todos los alumnos interinos.

Personal de Administracion.

Director, Dr. Don Valeriano Fernández Ferraz.

Sub-Director, Don Juan Vicente Quiros.

Secretario y Bibliotecario, Licdo. Don Carlos Francisco Salazar.

Contador y Tesorero, Don Reginaldo Quiros.

Médico, Dr. Don Juan J. Ulloa Giralt.

Capellan, Licdo. Don Luis Hidalgo.

Inspector Jefe de Estudios, Licdo. Don Leonidas Carranza.

Ayudante Inspector, Don Federico Salazar.

Economo, Don Benito Salazar Leon.

Portero, Don Rogelio Soto.

Personal de enseñanza.

Dr. Don Valeriano Fernández Ferraz.

Griego.—Filosofía.—Clásicos Latinos.

Ingeniero Don Rodolfo Bertoglio.

Matemáticas.—Física y Química.

Ingeniero Don Juan J. de Jongh.

Dibujo y lavado de Planos.—Perspectiva.

Dr. Don Carlos Duran.

Química.

Dr. Don Julian Blanco.

Física.

Dr. Don Juan J. Ulloa Giralt.

Historia Natural.—Fisiología é Higiene.

Licdo. Don Luis Hidalgo.

Historia Sagrada.—Religion y Moral.

Licdo. Don Carlos Francisco Salazar.

Matemáticas.—Carrillas Científicas.

IV. Mamíferos que se encuentran más al Norte de la zona tropical.

Atalapha noveboracensis, Erxl.: Costa-Rica hasta Tennessee y Missouri.

Vesperus fuscus, Palisot de Beauv.: Costa-Rica hasta Carolina del Sur.

Lyciscus latrans, Sm.: Missouri, California, México hasta Costa-Rica.

Urocyon virginianus, Erxl.: Missouri, California, México hasta Costa-Rica.

Lutra canadensis, Sabin: Mar Polar, Mississipi hasta Costa-Rica.

Ojeada sistemática sobre los mamíferos que se encuentran en Costa-Rica.

Orden, Primates, Linn.

- Mycetes palliatus, Gray. Congo. Ateles variegata, Wagn. Mono colorado. Eriodes frontatus, Gray. Mono colorado. Cebus hypoleucus, Geoffr. Mono cara blanca. Chrysothrix sciurea, Linn. Titi.

Orden, Chyoptera, Blumenb.

- Artibeus perspicillatus, Geoffr. Murciélago. Sturnira chilocensis, Gervais. Glossophaga soricina, Pallas. Vampyrus spectrum, Geoffr. Carollia brevicauda, Neww. Nyctinomus brasiliensis, Geoffr. Atalapha noveboracensis, Erxl. Vesperus fuscus, Palisot de Beauv.

Orden, Insectivora, Cuv.

Sorex spec? Raton.

Orden, Rodentia, Vicq. d'Az.

- Sciurus rigidus, Pet. Ardilla. (Sc. nicoyanus, Gray.) (Sc. griseocaudatus, Gray.) Sciurus aestuans, Linn. (Sc. xanthothus, Gráf.)

La formación de nuevas especies en Centro-América, bajo influencias exteriores, fué tanto más fácil, cuanto que, durante los alzamientos y hundimientos mencionados ya, algunas de las más antiguas especies quedaron reducidas á vivir en las islas nuevamente formadas, y sujetas por largo tiempo á las variaciones del clima y demas circunstancias consiguientes. Así se explica el fenómeno de que, en espacios muy pequeños y dentro de límites conocidos, existan especies aisladas, de lo cual hay infinidad de ejemplos en varias regiones de Centro-América, no solamente entre los mamíferos sino especialmente entre las aves.

En la siguiente especificación de los mamíferos que se encuentran en Costa-Rica, los he dividido en cuatro grupos, segun que habitan al mismo tiempo en la parte meridional ó en la setentrional de Sud-América, que viven solamente en Centro-América, y por último, que se hallan tambien al Norte del trópico de Cáncer. Una ojeada superficial á esta especificación, será bastante para convencerse de la sorprendente preponderancia de los mamíferos sud-americanos en Costa-Rica.

I. Mamíferos esparcidos sobre la mayor parte de Sud-América y que se encuentran hasta en Costa-Rica y más hácia el Norte.

Mycetes palliatus, Gray: desde el 7º latitud Sur hasta Honduras, 15º latitud Norte. Chrysothrix sciurea, Linn.: Bolivia, Perú, Guayana, hasta Costa-Rica.

Artibeus perspicillatus, Geoffr.: en la parte meridional del Brasil, en las Antillas, en Centro-América hasta Guatemala.

Carollia brevicauda, Neww. Pet.: en el Sur del Brasil, Surinam hasta México.

Nyctinomus brasiliensis, Erxl.: en las Provincias Argentinas hasta la parte meridional de los Estados- Unidos. Sciurus aestuans, Linn., var. hoffmanni, Peters: Brasil, Perú, Guayana, hasta Costa-Rica.

(Sciurus xanthothus, Gray, y Sc. igniventris, Wagu.) Coelogenys paca, Cuv.: Paraguay, Brasil, Perú hasta Guatemala.

Myopotamus eoypus, Geoffr.: Paraguay hasta Guatemala.

Licdn. Don Leonidas Carranza: Matemáticas.—Clases Preparatorias.

Bachiller Don Ricardo Jiménez: Historia.

Bachiller Don Cleto González Viquez: Gramática y Lengua Castellana.—Estética y Literatura.

Bachiller Don Silvano Matamoros: Lengua Latina.—Clases preparatorias.

Bachiller Don Alberto Brénes: Lengua Latina.

Bachiller Don Guillermo M. Obando: Ayudante de Física y Química.

Profesor Don Eduardo Dec: Lengua Inglesa.

Profesor Don Julio Rossat: Lengua Francesa.

Profesor Don Juan V. Quiros: Música y Canto.—Clases especiales de piano.—Caligrafía.

Profesor Don Miguel Obregon: Geografía y Etnografía.—Clases preparatorias.

Profesor Don José Zúñiga Valverde: Dibujo natural, de adorno y paisaje.—Pintura.

Profesor Don José María Solano: Teneduría de Libros.

Profesor Don José Moreno: Gimnasia y Calistenia.

Ayudante Mayor Don José Badilla: Ejercicios militares.

Disposiciones reglamentarias, y acuerdos relativos a la admision de alumnos.

Los alumnos son externos, internos medio internos. Los internos pagarán

DIEZ Y SIETE PESOS MENSUALES, por trimestres adelantados, pudiendo hacerlo por meses en la misma forma; los medio internos con alimentos, *quince pesos,* y sin alimentos, *cinco pesos;* los externos, *cuatro pesos* mensuales por las asignaturas de cada curso de segunda enseñanza, y *tres pesos* por toda la enseñanza preparatoria, canto y calistenia.

Por estas cuotas, los alumnos internos tienen derecho a su alimentacion y servicio doméstico; los medio internos de mesa, a lo mismo, menos cama; y los medio internos sin alimentos, tendrán las mismas horas de estudio y de recreo, las mismas clases de adorno, y serán cuidados durante el día por los Inspectores, lo mismo que los internos.

La alimentacion será sencilla, pero abundante, sana y variada.

El Sub-Director, los Inspectores y Profesores internos, comerán con los alumnos.

Los internos pagarán, a su ingreso, dos pesos por uso de cama de todo el año, y traerán: colchon y almohada, cuatro sábanas, una cobija de lana, cuatro fundas de almohada, tres tohallas, un baul y una silla, seis camisas blancas y dos de abrigo para dormir, seis pares de calzoncillos, seis pañuelos para bolsillo, dos pares pantalones y dos blusas de franela azul fuerte, dos corbatas y dos pares de botines negros; y además el uniforme del Instituto, que consta de pantalon y saco de paño azul, chaleco blanco, corbata negra y sombrero de pita.

Los internos y medio internos de mesa se costearán seis servilletas, dos vasos y un cubierto completo.

Todos estos objetos deben ser uniformes; y el Colegio los proporcionará, por su justo precio, a los que no quieran llevarlos por su cuenta.

Los niños menores serán cuidadosamente atendidos por la familia del Sub-Director, y tendrán dormitorio aparte de los mayores.

San José, enero 6 de 1882.

Vº Bº Srío.,
DR. FERRAZ. CARLOS F. SALAZAR.

Por mútuo acuerdo, y en provecho de la enseñanza, forman parte del personal de este establecimiento, los Profesores Licenciado Don José de Torres Bonet, y Maestro Normal Don Manuel Velga López.—San José, enero 11 de 1882.

Vº Bº El Secretario,
DR. FERRAZ. CARLOS F. SALAZAR.

Traslacion.
Participamos haber trasladado nuestra oficina y bodegas a la casa de Don Federico Tinoco, en la parte baja del Banco de Don Manuel López A.—Calle del Comercio N.º 27.

Lujan & Mata.

Clasificacion escogida y despacho de café.
Desde esta fecha en adelante quedan abiertas nuestras bodegas en la calle del Comercio, para clasificar, escoger y despachar café de la presente cosecha. Lo que participamos a nuestros amigos y favorecedores, ofreciéndoles la comodidad del local más céntrico y capaz en esta Ciudad, así como todos los elementos de que podemos disponer para el buen desempeño de esa comision.—San José, diciembre 26 de 1881.

Lujan & Mata.
9 v. 5.

MODAS.—De vuelta a esta Ciudad he abierto un taller de modas en la calle de la Estacion casa de Don Domingo Mora, contigua a la casa de los Señores Pinto, y ofrezco mis servicios al público elegante de esta Capital y de las Provincias.

Ofrezco el mayor esmero en todas mis producciones que llevarán siempre el sello de buen gusto y de la elegancia parisiense.

Haré tambien en los trajes pasados de moda, todas las reformas que exija el gusto más delicado, lo mismo que adornar y refaccionar toda clase de sombreros de Sra. Precios módicos y pronto despacho.

ANGELINA DE BONNELLI

Tesoreria de la Junta de Caridad.
La oficina del infrascrito Tesorero de la Junta de Caridad, está en su casa de habitacion, calle del Seminario, 50 varas al Este de la Plaza del Hospital, lado Sur.

ASIMISMO AVISA a quienes interesen; que además de las operaciones que indica el Sr. Srío. de la Junta de Caridad, en el aviso que publica este Diario, tendrá intervencion tambien en apereibir el importe de alquileres, intereses sobre caudales de dicha Junta, limosnas, subvenciones, &c. & previa orden de quien corresponda; y cubrir toda erogacion que causen el Hospital y Lazareto, siempre que vengan con las formalidades prescritas por el Reglamento.—San José, enero 11 de 1882.

GREGORIO QUESADA G.

A LOS DUEÑOS DE MONTAÑAS.
En la Ladrillera del Ballestero se necesitan 400 ó 500 carretadas de leña. Los que deseen hacer contrato por el todo ó parte, pueden dirigir sus propuestas a la misma Ladrillera, ó a

RAMON CASTRO FERNÁNDEZ.
San José, diciembre 3 de 1881.—26. 4.

EL DOCTOR Don Carlos Van Patten tiene el gusto de avisar a sus numerosos clientes, que ha trasladado su oficina dental a la pieza contigua a la Botica Francesa por el lado Oeste. Se le encontrará en su pieza a toda hora del día y de la noche.

San José, enero 4 de 1882.
5 v. 5.

HOTEL DEL PROGRESO. En esta fecha he abierto en el Rio Colorado a Suécio, un hotel en el cual encontrarán los pasajeros todas las comodidades que deseen. Enero 1º de 1882.

CARLOS DAY.
10 v. 6.

La Alcaldía 2ª y Juzgado Militar de esta Ciudad, se han trasladado a la casa del Hotel de Roma, lado Este de la oficina del Juzgado del Crimen.

San José, enero, 5 de 1882. 3 v. 3
M. PACHEGO.

Octodon degus, Waterh.: Chile, Perú, Costa-Rica.
Lepus brasiliensis, Linn.: en la mayor parte de Sud-América hasta Costa-Rica.
Felis concolor, Linn.: todo Sud-América, Centro-América y la parte meridional de Norte-América.
Felis yagouaroundi, Desm.: Paraguay, Brasil, Guayana, Centro-América hasta la frontera de los Estados-Unidos.
Felis cyra, Desm.: Paraguay, Brasil, Centro-América hasta México.
Felis onca, Linn.: desde el Paraguay hasta el Sudoeste de los Estados-Unidos.
Felis mitis, Cuv.: desde Patagonia hasta Guatemala.
Gabietis barbara, Wagn.: del Paraguay hasta Costa-Rica.
Lutra brasiliensis, Cuv.: Brasil, Guayana hasta Costa-Rica.
Mephitis chilensis, Licht.: Chile, Perú hasta Costa-Rica.
Nasua socialis, Wied: desde el Paraguay hasta México.
Nasua leucorhynchus, Tschudi: desde el Perú hasta Costa-Rica (México?).
Dicotyles torquatus, Cuv.: desde el Paraguay hasta la parte meridional de los Estados-Unidos y algunas de las Antillas.
Dicotyles labiatus, Cuv.: desde el Paraguay hasta Nicaragua.
Myrmecophaga jubata, Linn.: desde La Plata hasta Costa-Rica.
Myrmecophaga tetradactyla, Linn.: desde el Paraguay hasta México.
Dasyurus gymnurus, Illig.: desde el Paraguay hasta Costa-Rica.
Didelphys auxita, Wied: Brasil, Guayana hasta Costa-Rica.
Didelphys quica, Tem.: Brasil hasta Guatemala.
Didelphys nyosurus, Linn.: desde el Norte del Brasil hasta Costa-Rica.
Didelphys murina, Linn.: Perú, Guayana, Centro-América hasta México.
Chironectes cariegatus, Illig.: el Brasil hasta Costa-Rica.

II. Mamíferos que en Sud-América viven solamente al Norte de la línea equinoccial y que se extienden hasta Costa-Rica y aun más al Norte.

Ateles variegatus, Wagn.: Colombia hasta México.
Eriodes frontatus, Gray: (Guayana, Nueva-Granada?) Costa-Rica hasta México.
Cebus hypoleucus, Geoffr.: Surinam, Bogotá hasta Nicaragua.
Glossophaga soricina, Pall.: Surinam, Islas Caribes, Centro-América hasta Guatemala.
Vampyrus spectrum, Geoffr.: Surinam, Centro-América hasta Guatemala.
Dasyprocta cristata, Desm.: Surinam, Costa-Rica (hasta México).
Felis pardalis, Linn.: desde el rio Amazonas hasta México.
Felis tigrina, Schreb.: desde el rio Amazonas hasta Costa-Rica.
Cerculeptes caudivolutus, Illig.: Guayana, Nueva-Granada, Guatemala hasta México.
Cervus rufinus, Pucher.: Quito, Costa-Rica hasta México.
Manatus latirostris, Harlan.: desde Cayena hasta Florida.

III. Mamíferos que sólo se encuentran en Centro-América y en México.

Sorex spec.: Costa-Rica.
Sciurus rigidus, Pet., *nicoyanus*, Gray, *griseocaudatus*, Gray: Costa-Rica.
Geomys heterodus, Pet.: Costa-Rica.
Hesperomys spec.: Costa-Rica.
Cercolabes novae-hispaniae, Waterh.: costa oriental de México y Costa-Rica.
Mustela spec.: Costa-Rica.
Procyon hernandezii, Wagl.: Costa-Rica hasta México.
Cervus mexicanus, Gm.: Costa-Rica hasta México.
Elastomognathus bairdii, Gill: desde Panamá hasta México.
Cyclothurus dorsalis, Gray: Costa-Rica.
Dasyppus fenestratus, Peters: Costa-Rica.
Choloepus hoffmanni, Peters: Costa-Rica.